Bogotá D.C.., 19-06-2024

BVR 24 04261

Señor(a)(es):
**JUZ 1 CIV CIR DE POPAYAN**
**Doctor (a): JAVIER DIAZ**
42
POPAYAN

Radicado: 20180020200
Oficio: 0164

Dando respuesta al oficio de referencia de la fecha 14-06-2024, recibido el día 18-06-2024, le informamos el modo en que se procedió por esta Entidad Financiera:

| NOMBRE | NIT. o C.C. | OBSERVACIONES |
|---|---|---|
| GRUPO DAO SAS | 817004260 | 1, 11;15 |

1: Se procedió al embargo de los productos de captacion que posee el cliente. La(s) cuenta(s) permanecerá(n) embargada(s) hasta cubrir el 100% del embargo o hasta conocerse decisión en contrario por parte de su despacho.
11: De manera amable y respetuosa, solicitamos nos aclaren el número de identificación del Demandante, lo anterior es debido a que en el oficio no lo menciona; 15: De manera amable y respetuosa, solicitamos nos informen los 23 dígitos del radicado, lo anterior es debido a que el oficio de la referencia no lo nombra y el Banco Agrario nos solicita tal información para consignar los recursos.

Cualquier información adicional con gusto la atenderé.

Cordialmente,

**Jhonatan Andres Moreno Vargas**
Analista de Operaciones
Dirección de Operaciones Nacionales
Vicepresidencia de Operaciones y Tecnología

Elaborado por: LAURA AYA
Revisado por: DIANA VARGAS